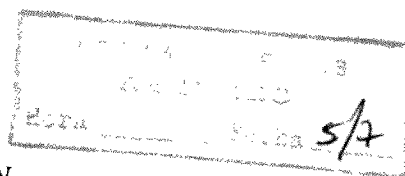




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 170-1 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2001-038-1 que acepta reducir en 11 hrs. semanales la jornada de la Sra. *MARIA A. PUGA NAOUR*, académica del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina; lo solicitado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota SA/134/01 en orden a ampliar la actual jornada de trabajo del Sr. *PATRICIO LAGOS BRAND*; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2001-232; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Amplíase, a contar del 1° de marzo del 2001, la actual jornada del Sr. *PATRICIO LAGOS BRAND*, Profesor Asistente del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, de DH-12 horas semanales a Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) aumentando su remuneración en proporción a su jornada. Nuevo ítem 010196 (26208).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Lagos Brand.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 28 de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2001-081